*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

**JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 236.789/12"** ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los Diez y Ocho días del mes de octubre del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros. 2do. Piso, Bloque A, siendo las 13:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 236.789/12",** solicitado por la Dirección por la UOC y la Dirección de Juzgado de Faltas dependientes de la Corporación. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 17.000.000 (Guaraníes Diez y Siete Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 031 y JFM 008, de fecha 23 de marzo de 2012 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

*a)* **OLISERVICE S.R.L.** Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho Millones) IVA Incluido.----------

*b)* **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.:** Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 5.700.000 (Guaraníes Cinco Millones Setecientos Mil) IVA Incluido.----------

*c)* **AYCOM S.R.L.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 9.388.000 (Guaraníes Nueve Millones Trescientos ochenta y ocho Mil) IVA Incluido.----------

*d)* **G & B de Catalina Almada:** Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 15.600.000 (Guaraníes Quince Millones Seiscientos Mil) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 60º.- Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* **Se hace constar en Acta de apertura que las Empresas *OLISERVICE S.R.L., SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L., AYCOM S.R.L y G & B de Catalina Almada*, cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.**----------

Asi mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "...*inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja***..."----------

**El Art. 28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Por Memorándum N° 333 /2012 de fecha 24/09/12, la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Organización y Sistemas a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Organización y Sistemas por Nota N° 063/12 de fecha 18 de octubre de 2012, remite su Informe Técnico, a la UOC en donde manifiesta que: "*en relación a las ofertas presentadas, todos los equipos de la marca Brother Multifunción, Mod. DCP 8080 DN cumplen con las características técnicas minimas solicitadas, en el ANEXO N°3, las empresas mencionan que las fotocopiadoras cuentan con doble bandeja con capacidad para 250 hojas cada una de ellas." "por lo expuesto, y considerando que actualmente contamos con equipos e insumos de la marca Brother, similares a los ofertados, además que cuentan con características superiores como: velocidad de copiado de 32 ppm, memoria ampliable, sistema dúplex automático y especialmente insumos más convenientes (ej. Tóner para 8000 pág. 450.000 Gs., aproximadamente contra tóner para 3500 pág. – 960.000 Gs.; recomiendo la adquisición de cualquiera de los equipos de la marca de los equipos de la marca Brother Multifunción"*----------

Sin embargo, conforme al catalogo presentado por la firma *SYSTEMS AND NETWOPKS S.R.L.* para el equipo lexmark demuestra que su capacidad es de 4.500 páginas al mes, eso hará posible que cada 4500 páginas se tendrá que hacer un mantenimiento al equipo y en algunos casos cambio de piezas que no cubre la garantía, mientras que la BROTHER tiene un volumen mensual de 30.000 páginas al mes.

Por último en las especificaciones técnicas del equipo Lexmark X264DN no figura que tiene Dúplex automático requerido en nuestras especificaciones técnicas, situación por la cual la firma *SYSTEMS AND NETWOPKS S.R.L* queda descalificada.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

| Empresa | Aspecto Legal | Asp. Econ. - Financ. | Aspecto Técnico |
|---|---|---|---|
| ***1. OLISERVICE S.R.L.*** | Cumple | Cumple | Cumple |
| ***2. SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L.*** | Cumple | Cumple | No Cumple |
| ***3. AYCOM S.R.L.*** | Cumple | Cumple | Cumple |
| ***4. G & B de Catalina Almada*** | Cumple | Cumple | Cumple |

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

**JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**

**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

| Empresa | Oferta Total I.V.A Incluido |
|---|---|
| 1. *OLISERVICE S.R.L.* | Gs. 8.000.000.- |
| 2. *AYCOM S.R.L.* | Gs. 9.388.000.- |
| 3. *G & B de Catalina Almada* | Gs. 15.600.000.- |

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***OLISERVICE S,R,L.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más, por un monto de Gs. **8.000.000** (Guaraníes Ocho Millones) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato

Se da por concluido el acto siendo las 15:40 del 18 de octubre de 2.012.----------

**José Luis Bogado**
**Técnico**
**DUOC Nº 2**

**Lic. Isidra Machado Troche**
**Directora**
**DUOC Nº 2**

Avda. Mcal. López Nº 5.556
Edificio de los Comuneros - Bloque A Piso 2
TEL y FAX.: (595-21)610 573 Int. 105